

En el Libro de Sanas de la Celebrada elorig, condehim =
 La Ciudad; en Vista del Sr. D. N. Carrillo de los Rios, Acervo
 y unia del Sr. D. D. de los Rios =
 D. N. de la Cruz de su Esposa =
 D. N. de Loge Anellanada de los Rios; Cau. Procur. Gral. Dijo, como en
 virtud de la Comunion que se tubo en el Cam. de los Rios del Corriente; Pare
 al pago de Demiza nueva de la Cruz, anulado de D. N. de Naora
 Escriv. de D. N. Joseph Gill de Parafay D. N. Joseph Donate por los
 yntelijidos; y habiendo reconocido; la averura de la Caja del Rio,
 que a hecho de orden de la Cruz, la parte de D. N. Joseph de Rivera de
 Zedran para quitar la buelta que en do paraje hacia, como antes, y
 esta buelta; Declararon; estar bien executada vajo los limites que se en
 nalaron y consta de la Dilig. que esta en los autos hechos, y est adyent;
 en una virtud; midieron toda la avicun ferencia ynterior y exterior de
 la Caja vieja, abriendo la, ambas partes, para que viera de ella el dicho D.
 Joseph de Rivera en propiedad; De que la cuenta para que la Ciudad
 tenga entendido = y habiendo oido: lo aprueba todo y por todo;
 acuerdo se da la parte de D. N. Joseph de Rivera, relin, para que le
 sirva de titulo como antes de era este Pueblo =
 La Cruz en vista del log. amari, f. elado el Sr. D. Loge anellanada de los
 Com. de la Cruz, mayor de Cambayera; Acuerda se edifica el corte
 de la Cruz de este edificio, para el llamado santo y de la Cruz del Corriente,
 afin de salvar la Cruz de Semana Santa; Van republic. de suves
 proximo bendero =

Selec. del Sr. Carrillo
 unia del Sr. D. D. de los Rios =
 D. N. de la Cruz de su Esposa =
 D. N. de Loge Anellanada de los Rios; Cau. Procur. Gral. Dijo, como en
 virtud de la Comunion que se tubo en el Cam. de los Rios del Corriente; Pare
 al pago de Demiza nueva de la Cruz, anulado de D. N. de Naora
 Escriv. de D. N. Joseph Gill de Parafay D. N. Joseph Donate por los
 yntelijidos; y habiendo reconocido; la averura de la Caja del Rio,
 que a hecho de orden de la Cruz, la parte de D. N. Joseph de Rivera de
 Zedran para quitar la buelta que en do paraje hacia, como antes, y
 esta buelta; Declararon; estar bien executada vajo los limites que se en
 nalaron y consta de la Dilig. que esta en los autos hechos, y est adyent;
 en una virtud; midieron toda la avicun ferencia ynterior y exterior de
 la Caja vieja, abriendo la, ambas partes, para que viera de ella el dicho D.
 Joseph de Rivera en propiedad; De que la cuenta para que la Ciudad
 tenga entendido = y habiendo oido: lo aprueba todo y por todo;
 acuerdo se da la parte de D. N. Joseph de Rivera, relin, para que le
 sirva de titulo como antes de era este Pueblo =
 La Cruz en vista del log. amari, f. elado el Sr. D. Loge anellanada de los
 Com. de la Cruz, mayor de Cambayera; Acuerda se edifica el corte
 de la Cruz de este edificio, para el llamado santo y de la Cruz del Corriente,
 afin de salvar la Cruz de Semana Santa; Van republic. de suves
 proximo bendero =

Corte de la Cruz de
 Cambayera =
 Partidores en la
 Cruz, mayores =

La Ciudad Acuerda que en fuerza de sus Ordenanzas; ninguna
 parti. se haga y partidores en la Cruz, mayores; y el ejercicio
 Gral que se trata; Como esta buelta; La Cruz sin ser publica la publicacion
 y que en otro f. que a lo que cubieren de la Cruz; y dentro de ocho
 dias eduman los titulos en la Escriv. de la Cruz; y lo que no lo tu
 vieren dentro de do termin; los quiten con apuram; y se escriba papel
 a los Sr. D. N. de los Rios; para que como Causa Gral, tenga entendido
 de la Cruz; y cubiere que chare; y suparte los Sr.; Como lo yera este
 Ciudad de la Cruz =

Partidores se le da
 Cruz a los Sr.

Al Memorial de los Panaderos; En que dicen que se sacri
 ficare en serv. de la Ciudad de Percebir el trigo del porrito
 a prozio de veinte y un R. y medio la fanega; Dando todo
 un pan de diez y siete onzas talibra a dobo m. y se cum las
 con ferencias que se han tenido con los Sr. D. Manuel Lucas
 Patron del porrito y D. Joseph Rocamora de los Rios = La Ciudad
 ha tenido oido; y lo que amari, f. elado el Sr. D. N. de la Cruz
 de banca concurrido alai con ferencias que expresan los panaderos
 Acuerdo; se prae que esta Providencia de demanana m. en los